

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y seis minutos del día lunes dieciocho de Julio del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Leonardo Barriga Curilemo, Myriam Quezada Pérez, Gustavo Seguel Núñez, Ismael Rioseco Larenas y Eduardo Borgoño Bustos. Se incorpora en el punto de aprobación de actas el concejal don Conrado Pérez Rebolledo y en el punto de la Cuenta del Sr. Alcalde, el concejal don Gerson San Martín Jara. Presenta sus excusas por inasistencia el concejal don Julio Stark Ortega. Se encuentra presente además don Jorge Mellado Hidalgo, Director de Control y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA DECIMA CUARTA Y ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA SEXTA.

- El concejal Barriga manifiesta las siguientes observaciones, respecto a la sesión ordinaria Décima Cuarta:
 - En la página 10, no se señala el hecho de que el Alcalde reconoce que tomó conocimiento a la situación de los deportistas del tenis de mesa.
 - En la página 12, él dice que la Dideco tiene que informar a las organizaciones que soliciten con tiempo a los directores el uso de los establecimientos educacionales, por cuanto considera que es una facultad de los directores y también un derecho de los dirigentes. Argumenta lo favorable de ello, porque no ve a la Dirección Comunal de Educación recibiendo cientos de solicitudes, a través de la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal y después derivando a ese lugar.
 - En la página 13, se refiere a la difusión de las obras, indicando que es muy importante que la opinión pública las conozca y bajo ese concepto habló de difusión, comunicación e información, por lo que refuerza esa idea, que es distinta a publicidad, destacando el buen equipo de prensa que tiene el municipio.
- No habiendo más observaciones se aprueban ambas actas.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- **Correspondencia Despachada.**
 - Ord. N° 282, de fecha 11 de Julio de 2005, dirigido a don Jaime Tohá González, Intendente Región del Bio Bio, a través del cual se le solicita la aprobación de recursos para proyecto denominado "Reparación de pavimentos de calzadas, Los Angeles", el que está RS, pero sin financiamiento.
- **Correspondencia recibida.**
 - Presentación con folio de ingreso N° 8.214 – 05, de la Directiva del Centro de Padres Liceo A-59, mediante la cual solicitan información sobre la cuenta pública año 2003 y 2004, sobre proyecto de normalización del Liceo A – 59, sobre proyecto de construcción de gimnasio del Liceo, así como también plantean una serie de necesidades de los alumnos del establecimiento, recordando además los compromisos contraídos por el señor alcalde en documento enviado a ese Centro de Padres en octubre del año 2004.
 - El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Centro de Padres del Liceo A-59, fue derivado a la Secplan, con copia a la Dirección de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, para informe a la brevedad. Luego continúa

- Presentación con folio de ingreso N° 8.147 – 05, de don Miguel Pezoa Reyes, Director de Administración y Finanzas de lo Servicios Traspasados, mediante el cual solicita compromiso de aporte del presupuesto de Educación Municipal, año 2006, por la suma de \$10.000.000, para el proyecto “Reposición, Ampliación y Equipamiento Escuela E-927, República de Israel.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar el compromiso de aporte por la suma de \$10.000.000, del Presupuesto de Educación Municipal año 2006, para el proyecto “Reposición, Ampliación y Equipamiento Escuela E-927, República de Israel”, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 206 – 05**).
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 8.230 – 05, de don Jorge Soria Quiroga, Alcalde de la Municipalidad de Iquique, mediante la cual envía un ejemplar de la revista “Destinos Turísticos”, elaborado especialmente para la realización del XIV Congreso de Municipios Turísticos de Chile, que se realizará desde el 03 al 07 de Agosto de 2005, en la ciudad de Iquique.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para que los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten a él, puedan participar en el XIV Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, que se realizará desde el 3 al 7 de Agosto de 2005 en Iquique. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 207 – 05**).

3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a su cuenta que se transcribe como sigue:

- El Consejo Regional aprobó el pasado miércoles, más de seiscientos millones de pesos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2005 y 2006, para el financiamiento de dos importantes proyectos viales de la comuna de Los Angeles. Se trata de 418 millones para financiar el proyecto de pavimentación de la Avenida Las Azaleas y 183 millones para desarrollar un programa de conservación, reparación y mantención de pavimentos en distintos sectores de la ciudad. La pavimentación de la avenida Las Azaleas, viene a complementar el proyecto de construcción del puente de hormigón armado del mismo nombre, ubicado sobre el estero Quilque, el cual fue inaugurado a principios de este año tras una inversión municipal de 25 millones de pesos. Con la pavimentación de dicha Avenida, se consolidará el tramo que se extiende desde Colo Colo hasta Orompello, permitiendo un tránsito más fluido y descongestionando las Avenidas Ercilla y Los Ángeles, lo que significará una comunicación más expedita del sector norponiente hacia el centro de la ciudad. De la misma manera el proyecto de conservación, reparación y mantención de calzadas vendrá a solucionar una serie de problemas viales provocados por el deterioro del pavimento de la ciudad, lo que en parte estaba siendo asumido por el municipio a través de un programa que incluía los sectores más críticos. Mediante la iniciativa municipal de reparación de calzadas colapsadas o en mal estado, en las principales calles y avenidas de la ciudad ya se han reparado ciento cinco metros cuadrados de calzada en Balmaceda entre las calles Luis Soto y Ricardo Castro, frente al Hogar Universitario, proyecto que había sido solicitado por la propia Junta de Vecinos del sector y por la sede local de la Universidad de Concepción. Asimismo, se están ejecutando los trabajos de mejoramiento de otros mil metros cuadrados en la Avenida Ricardo Vicuña, entre las calles Blanco Encalada y Los Carrera. De la misma manera, se contempla la reparación de a lo menos setenta metros cuadrados en calle Juan Antonio Coloma, entre José Manso de Velasco y Balmaceda. Además se reconstruirán paños deteriorados en el cruce de Caupolicán con Villagrán y en calle Nahuelbuta al llegar al pasaje Tolhuaca, en la Villa Parques Nacionales. Dentro de las prioridades municipales también se considera la intervención en las calzadas deterioradas en diferentes puntos de

calle Villagrán, entre Lautaro y el retén Centenario; en Almagro, entre Almirante Latorre y Caupolicán y en José Manso de Velasco, desde la Avenida Ricardo Vicuña hasta Colo Colo. El programa, comenzó a ejecutarse a principios de este mes y se prolongará hasta mediados de octubre.

- Un proyecto de mejoramiento integral para la evacuación de las aguas lluvias en calle Don Víctor, sector Curamávida, está ejecutando la Municipalidad de Los Angeles en coordinación con el Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Teresiano. Se trata de una iniciativa que busca minimizar el impacto de la acumulación de aguas lluvias que cada invierno inundan el único acceso al sector, dejando a los estudiantes del establecimiento aislados y afectando a los vecinos del Parque Curamávida y las villas Los Alcalde y Santa Fe. Las obras se están ejecutando desde el pasado jueves y contemplan la instalación de tubos en un tramo de ciento veinte metros lineales, desde donde se termina el asfalto de calle Don Víctor hasta antes de llegar al estero El Bolsón. El proyecto permitirá que las aguas lluvias que corren durante el invierno por calle Don Víctor sean captadas y conducidas en forma subterránea hasta el estero El Bolsón.

- Desde principios de este año, la Municipalidad de Los Ángeles a través de su Unidad de Desarrollo Económico, está trabajando fuertemente en fortalecer el recurso del camarón de vega que dispone el sector de La Suerte. Con el objetivo de profesionalizar la extracción de este recurso, la Unidad de Desarrollo Económico del municipio angelino formó un equipo multidisciplinario, el cual es liderado por dicha unidad municipal, además de la Universidad de Concepción, Apialan, la Junta de Vecinos y Sindicato de Camaroneros de La Suerte, profesionales de la Universidad de Los Lagos, además de biólogos expertos en Astacicultura. Ante ello se efectuó, el pasado viernes, el lanzamiento oficial del programa "Desarrollo Astacicultura Sector La Suerte". En la ocasión, se presentó el plan de trabajo que se ha venido ejecutando y que continúa con la postulación de proyectos ante la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) y, de igual forma, al Programa de Desarrollo e Innovación Tecnológica del Ministerio de Economía INNOVA. Los proyectos postulados a dichos programas, responden específicamente al estudio de propiedades biométricas y reproductivas del camarón en ambiente controlado, el cual se presentó a la FIA. En tanto a INNOVA, se expuso el proyecto para un centro de degustación camaronera en el sector de La Suerte.

- Un intenso operativo que incluye la poda de formación, mantención y rebaje de los árboles ornamentales de la ciudad, se realiza desde la semana pasada en diversos sectores poblacionales, a través de un programa especial financiado por la Municipalidad de Los Angeles y ejecutado por la empresa contratista Comercial Boero y Boero Ltda. De esta manera, entre los meses de julio y septiembre se realizarán más de 17 mil intervenciones en setenta sectores de la ciudad, para la formación y el control de la altura de los árboles nuevos, como asimismo para la mantención y rebaje de los árboles mayores. El operativo realizado en nuestra ciudad será de responsabilidad de la empresa contratista, quien deberá responder además por el retiro desde las veredas y calzadas de las ramas extraídas, como resultado de la ejecución de los trabajos de podas. Estos trabajos ejecutados por 23 trabajadores a cargo de un técnico forestal, significan para el municipio la destinación de diecinueve millones de pesos.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal señor Eduardo Borgoño Bustos, para que informe.
- El concejal Borgoño pasa a dar lectura al informe, que se transcribe como sigue:

ACTA SESION COMISION JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Los Angeles, a doce de Julio del año 2005. Siendo las 10:00 horas, en la Oficina del Concejal Sr. Eduardo Borgoño Bustos, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal, citada para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Conrado Pérez Rebolledo, Miryam Quezada Pérez, y Eduardo Borgoño Bustos y como invitados los concejales Sres. Gerson San Martín Jara, Ismael Río seco Larenas y Gustavo Seguel Núñez, y como Secretario Técnico actúa el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Danilo Bascuñán Villablanca. Preside la Comisión el concejal Sr. Borgoño.

Temas a tratar:

- 1) Acuerdo N° 169-05 del Concejo Municipal;*
- 2) Patentes de alcoholes;*

Acuerdo N° 169-05 del Concejo Municipal.

El concejal Sr. Borgoño da lectura al Ord. N° 092 de fecha 15 de Junio de 2005 del Secretario Técnico del Concejo Municipal, Director de Secplan Sr. Carlos Moreno Chuecas, mediante el cual informa a los Sres. concejales que mediante Acuerdo N° 169-05 adoptado en sesión ordinaria de fecha 13 de Junio de 2005, pasa a Comisión Jurídica informes hechos llegar por los jueces del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local de esta ciudad, sobre el accionar de esos tribunales durante los meses de Marzo, Abril y Mayo. Acto seguido el Concejal Sr. Borgoño, hace entrega a los Sres. concejales de copia del resumen de informes de ambos juzgados de policía local. El concejal Sr. Borgoño coloca a disposición de los Sres. concejales los voluminosos informes detallados del estado de las causas de los juzgados de policía local.

Finalmente se acuerda por unanimidad de los concejales asistentes, informar el Concejo que se ha tomado conocimiento de los informes de los jueces del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local de esta ciudad.

Patentes de alcoholes.

Se procede al estudio de las siguientes carpetas de patentes de alcoholes entregadas al conocimiento de la Comisión por el señor presidente de la comisión Sr. Borgoño:

1.- Solicitud de Patente de Restaurant Comercial y de Alcoholes de don JOSE ALBINO FUENTES MONTTOYA, para amparar local ubicado en Caupolicán N° 130, de la localidad de San Carlos Purén, Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda unánimemente proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

2.- Solicitud de CAMBIO DE NOMBRE (TITULAR) de PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS presentada por don EDMUNDO VALENCIA PAREDES, para explotar en establecimiento ubicado en calle Ercilla N° 356, de Los Angeles: Se comprueba la existencia de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda unánimemente proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

El concejal Sr. Seguel consulta si las patentes solicitadas están dentro de las limitadas. El concejal Sr. Borgoño informa que la solicitud del Sr. Valencia se refiere a un cambio de nombre o titular y no se refiere a una nueva patente. El secretario técnico agrega que la patente de Restaurante Comercial y Alcoholes solicitada por don José Albino Fuentes Moya no es limitada.

En consecuencia de lo expuesto, la unanimidad de los concejales de la Comisión, acuerdan proponer al Concejo la aprobación de las solicitudes analizadas.

Con lo que se puso fin a la Sesión siendo las 10:15 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Concejal Presidente, doña Myriam Quezada Pérez, concejal; don Gerson San Martín Jara y don Conrado Pérez Rebolledo, concejal; don Ismael Rioseco Larenas, Concejal y don Gustavo Seguel Núñez, concejal y don Danilo Bascuñan Villablanca, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Jurídica y consulta si habría acuerdo para aprobar el otorgamiento de patente de Restaurante Comercial y de Alkoholes, solicitada por don José Albino Fuentes Montoya y el cambio de nombre de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por don Edmundo Valencia Paredes, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 208 – 05).**
- A continuación el concejal don Eduardo Borgoño Bustos, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Jurídica y Secplan, el que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION CONJUNTA JURIDICA -SECPLAN

En Los Angeles a 12 de Julio del 2005, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal , ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, siendo las 10:30 horas se reúne la comisión conjunta de jurídica y Secplan, con la asistencia de los integrantes de dicha comisión, concejales don Eduardo Borgoño Bustos, doña Myriam Quezada Pérez, don Conrado Pérez, don Gustavo Seguel; don Leonardo Barriga; don Isamel Rioseco y don Gerson San Martín, dando cumplimiento a acuerdo n° 191 del 28 de Junio del 2005; que propone modificaciones al Reglamento del Concejo Municipal. Los miembros de la comisión acuerdan que sea presidida por el concejal don Eduardo Borgoño. Actúa como secretario técnico de la comisión Secplan doña Maria Olivia Cole y como secretario técnico de la comisión jurídica don Nelson Luis Escobar Sáez.-

El Presidente de la comisión Sr. Eduardo Borgoño, da a conocer tema a tratar que es relativo a modificaciones introducidas al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.-

Se establece que las sesiones ordinarias del concejo se realizarán los tres primeros lunes de cada mes a las 8:30 horas.-

Como punto n° 2, se señala que la Ley de Rentas II asigna una dieta a los concejales de 8 a 12 UTM(unidades tributarias mensuales).- El concejo a través de las comisiones mixtas de Secplan y Jurídica acuerda asignar una dieta de 12 UTM mensuales para cada concejal.-

Se toma un acuerdo de dar una semana de plazo para que las modificaciones más de fondo, si las hubiere, sean analizadas.- Para estos efectos la comisión se autoconvoca para el día lunes 18 de Julio, después de la sesión ordinaria normal, en esta misma sala.-

Sin embargo la comisión unida de Secplan y Jurídica estima conveniente tratar inmediatamente el tema para no dilatar más de lo necesario, estando presente 2 concejales de la comisión finanzas y jurídica, el concejo acuerda proponer al alcalde que la dieta de los concejales sea de 12 UTM(unidades tributarias mensuales).-

Luego de analizados los antecedentes, los integrantes de la comisión acuerdan por unanimidad :

- 1° Proponer al Concejo que las sesiones ordinarias del concejo se realicen los tres primeros lunes de cada mes y,*
- 2° La dieta de los concejales sea de 12 UTM .-*

Sin otro tema que tratar, siendo las 11:05 se coloca término a la sesión firmando los integrantes de dicha comisión y el Secretario Técnico.-

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Presidente Comisión Conjunta; don Gustavo Seguel Núñez, Concejal; doña Myriam Quezada Pérez, Concejal; don Ismael Rioseco Larenas, Concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, Concejal y don Nelson Escobar Sáez, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión conjunta de Jurídica y Secplan y consulta si habría acuerdo para realizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, los tres primeros días lunes de cada mes y fijar la dieta mensual para los concejales en 12 U.T.M., lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 209 – 05)**.
- Finalmente el concejal don Eduardo Borgoño Bustos, pasa a dar lectura al acta de la comisión conjunta Finanzas y Jurídica, que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION CONJUNTA FINANZAS-JURIDICA

En Los Angeles, a 16 de Julio del 2005, siendo las 9:30 horas en la Sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial se da inicio a la comisión conjunta con la asistencia de los integrantes de la comisión concejales don Gerson San Martin; don Eduardo Borgoño Bustos; doña Myriam Quezada Pérez, don Conrado Pérez, don Gustavo Seguel ; don Leonardo Barriga y don Eduardo Borgoño Bustos , para tratar el acuerdo n° 199 adoptado en sesión Ordinaria del 11 de Julio del 2005 ; donde pasa a comisión conjunta presentación del Senador Mario Ríos Santander, sobre cobros tarifarios por parte de ESSBIO, correspondiente al periodo (2006-2010) ,teniendo el Municipio como plazo fatal para emitir una opinión sobre ello hasta el día 18 de Julio del 2005. - Los miembros de la comisión acuerdan que sea presidida por el concejal Eduardo Borgoño Bustos.- Actúa como secretario técnico de comisión finanzas el Director de la DAF don Juan Marchant Peñas y como secretario técnico de la comisión jurídica el profesional de Asesoría Jurídica con Nelson Luis Escobar Sáez. -

El presidente de la comisión Sr. Eduardo Borgoño Bustos da a conocer el tema a tratar, consistente en analizar presentación del Senador Mario Ríos Santander en orden a cobros tarifarios de Essbio por el periodo 2006-2010.- El Sr. Presidente cede la palabra. -

1° Hace uso de la palabra el concejal don Leonardo Barriga, quien señala que el propósito final es bajar los costos, para dar así un sentido social al cobro de las tarifas. -

A continuación hace uso de la palabra el concejal Gerson San Martin, quien expone que se requiere de mayores antecedentes .- El concejal Gustavo Seguel por su parte expone que ello puede influir mucho.- El tema es complejo.- El representa que el plazo es muy corto para hacer las observaciones .-

El concejal Leonardo Barriga hace uso de la palabra señalando que se podrían enviar conclusiones en que se haga presente que los factores de cálculo de tarifas sean rebajadas a favor de los sectores mas desposeídos de la comuna de Los Angeles. -

El concejal Eduardo Borgoño hace uso de la palabra y propone una definición del concejo para que se emita la documentación pertinente, para lo cual se debe tomar un acuerdo. -

Hace uso de la palabra don Conrado Pérez, quien señala que en el contexto en que se presenta esto parece necesario, están frente a una aparente participación, pero impracticable lo cual desalienta esta sesión. -

El concejal Gustavo Seguel insiste en que el tema es complejo. -

El Secretario Técnico de la Comisión Finanzas, don Juan Marchant Peñas, señala que el Municipio fue notificado por parte de la Superintendencia con fecha 28 de

Mayo del 2005, e ingresó por Oficina de Partes, luego a la DAF y en Secretaria Municipal se archivó.-

El concejal Conrado Pérez, señala que toda esta alta ingeniería es una caja negra de la cual fluyen una oferta de precios altos, y frente a ello debe afinarse hacia las personas de escasos recursos.-

Luego de analizados los antecedentes, los integrantes de la Comisión acuerdan por unanimidad proponer al Concejo que la Municipalidad de Los Angeles haga presente a Essbio su preocupación por lo oneroso del alza de los cobros tarifarios expresado en el Departamento social de la Municipalidad quien además debe subsidiar muchos de estos aspectos.-

Sin otro tema que tratar, siendo las 11:05, se coloca término a la sesión firmando los integrantes de dicha Comisión y el Secretario Técnico.-

Para constancia firman; don Gerson San Martín Jara, Presidente Comisión Conjunta; don Gustavo Seguel Núñez, Concejal; doña Myriam Quezada Pérez, Concejal; don Leonardo Barriga Curilemo, Concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, Concejal y don Nelson Escobar Sáez, Abogado y Secretario Técnico Comisión Jurídica.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar a ESSBIO la nota propuesta por la comisión conjunta, para hacer presente a esa empresa la preocupación de la Municipalidad por lo oneroso del cobro de tarifas, en el contexto de las que corresponde fijar para el período 2006 – 2010, lo que se ve expresado en el Departamento Social de la Municipalidad, donde se tramita un alto número de subsidios por concepto de consumo de agua potable. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 210 – 05)**. Luego ofrece la palabra al concejal don Conrado Pérez Rebolledo, para que informe:
- El concejal don Conrado Pérez Rebolledo, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Educación que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION EDUCACIÓN

Siendo las 10:00 horas se reúne la Comisión Educación, presidida por el concejal Conrado Pérez y la asistencia del concejal Gerson San Martín, miembro de la comisión, más los concejales Myriam Quezada, Leonardo Barriga y Gustavo Seguel. Cumple el papel de Secretaria Técnica, la profesora Sonia Molina, Directora Comunal de Educación.

El tema único de la tabla es el análisis de la iniciativa de tramitar para la comuna de Los Angeles, su incorporación a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Con una nutrida participación de los concejales presentes y de la Secretaria Técnica, se tomó el siguiente acuerdo, por la unanimidad de los asistentes.

ACUERDO: PROPONER AL CONCEJO MUNICIPAL EL LUNES 18 DE JULIO DE 2005, LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE DAR COMIENZO A LA TRAMITACIÓN PARA INCORPORARSE A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS, lo que implica:

- La aprobación del Concejo de los postulados de la Carta de las Ciudades Educadoras.
- Enviar el formulario de postulación con la firma del Sr. Alcalde y el concejal designado para representar al Municipio en este proceso.
- Se designa al concejal Conrado Pérez como representante del Concejo, y a la Sra. Sonia Molina, en mérito a su cargo.
- Se acuerda explicitar que la designación del funcionario municipal, no sea de carácter personal, sino que sea quien ostente el cargo de Director Comunal de Educación.

Sin más que tratar, se cierra la sesión a las 11 horas.

Para constancia firman; don Conrado Pérez Rebolledo, Presidente Comisión Educación y doña Sonia Molina, Secretaria Técnica.

- EL Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Educación y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales aprobar la iniciativa de dar comienzo a la tramitación para la incorporación de Los Angeles a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, designando como representante ante ella al concejal Conrado Pérez Rebolledo y a la Directora Comunal de Educación. **(ACUERDO Nº 211 – 05).**
- A continuación el Sr. Alcalde ofrece la palabra a la concejal señora Myriam Quezada Pérez, para que informe.
- La concejal Myriam Quezada, pasa dar lectura al informe de la Comisión Salud que se transcribe como sigue:

**ACTA COMISION SALUD
JULIO 14 de 2005.**

*En Los Ángeles, a 14 de Julio de 2005, y por convocatoria de la Presidenta de la Comisión de Salud, concejal Sra. Miriam Quezada Pérez, quien presidió dicha reunión, se realiza sesión de la Comisión de Salud, asistiendo a ésta los concejales Sr. Gustavo Seguel Núñez, Sr. Leonardo Barriga Curilemo, Directora Comunal de Salud(s), E.U. Sra. Jacqueline Catalán Kröll.
La sesión comienza a las 10:30 hrs.*

TABLA:

*Atención Podológica en Centros de Salud de la Municipalidad de Los Angeles.
Varios.*

DESARROLLO:

Se analiza situación de atención de podología a pacientes diabéticos otorgadas en los distintos Centros de Salud de la comuna.

La secretaria técnica, Sra. Jacqueline Catalán, realiza exposición histórica de la situación de atención a los pacientes diabéticos, informando además de la existencia de profesionales, Enfermeras y Auxiliares Paramédicos, de los 5 CESFAM, capacitadas en atención podológica.

Las horas disponibles para realizar estas actividades en los Centros de Salud, no son suficientes para la necesidad real de los pacientes.

Explica que dentro del control de los pacientes diabéticos existe una actividad especial que debe ser realizada sólo por enfermeras cual es la evaluación del pie diabético, cuyo objetivo es realizar la prevención de enfermedades que tiendan a provocar enfermedades en los pies de estos pacientes. Debido a la falta de horas enfermeras consideradas dentro de la dotación de salud, esta actividad que debe ser realizada a todos los pacientes, no puede ser cubierta.

Sra. Catalán propone que sería conveniente considerar en dotación que debe ser aprobada en el mes de Septiembre de este año, proponer aumento de recurso de horas enfermeras.

Se analiza la situación por concejales integrantes de la Comisión, tomando en consideración soluciones tendientes a poder cubrir las necesidades reales de atención podológica.

En varios, el concejal, Sr. Gustavo Seguel, plantea situación laboral que afecta a persona que vive en sector de Santa Fé y que busca trabajo como enfermera, estudió en Argentina, pero no tiene convalidado su título en Chile. Sra. Catalán le informa que conoce el caso y que personalmente la orientó para que realice trámites de convalidación de título, ya que la ley impide que pueda trabajar en establecimientos de atención primaria sin su certificado de título, aún cuando ella se haya desempeñado en hospitales de Santiago como lo dicen certificados que ella porta.

Sr. Seguel informa además que realizó gestiones con Dr. Lorenzo Bustamante, para que la reciba en audiencia y estudiar alternativas de solución para este caso.

ACUERDOS:

La Comisión de Salud del Concejo Municipal, por decisión unánime acuerda, proponer al Concejo Municipal :

Desarrollar proyecto de preparación de personal de salud (Enfermeras y Auxiliares Paramédicos), que actualmente laboran en Centros de Salud, en Podología, contratar para ello institutos que impartan la carrera de podólogo en la zona, para lo cual se solicita aporte municipal.

Desarrollar proyecto conjunto con Dirección de Educación, para formar alumnas del Liceo Técnico de la mención de Cuidados de Enfermería, como podólogas, lo que les permitiría obtener un título con el cual sería fácil y rápida su inserción en el mundo laboral.

Proponer aumento de recursos asignados a salud, para considerar mayor número de horas enfermeras en dotación para el año 2006

Agradeciendo la aprobación de dicha propuesta, se cierra la reunión a las 11:45 hrs.

Para constancia firman; doña Myriam Quezada Pérez, concejal y Presidenta; don Gustavo Seguel Núñez, concejal y doña Jacqueline Catalán Kröll, Directora Comunal de Salud, Secretaria Técnica.

- El Sr. Alcalde agradece el trabajo realizado en la comisión de Salud y las propuestas que realizan, las que serán analizadas, debido a que tienen un costo económico, por lo que, de acogerse, deberá en su oportunidad incorporarse en el presupuesto municipal.
- El concejal Barriga interviene manifestando que tiene observaciones al acta de la comisión de Salud, más que nada situaciones de forma, no de fondo. Al respecto señala que comparte los acuerdos, sin embargo, en lo que se refiere a don Víctor Gaete, no se consigna lo que él ha señaló respecto de la atención que en su momento fue exitosa y que partió en la Dideco hace algunos años. En segundo lugar, él también se refirió a la Ley de Rentas II, ya que dadas las falencias de personal en atención primaria municipal, algunos recursos que se recibirán como consecuencia de la entrada en vigencia de esa ley, pudieran ser destinados a reforzar al personal de atención primaria. Finalmente también hizo presente o planteó que las personas que fueron capacitadas, pudieran ser enviadas a la ciudad de Santiago, a un curso de podología.
- A continuación el Sr. Alcalde ofrece nuevamente la palabra a la concejal señora Myriam Quezada Pérez, para que informe.
- La concejal Myriam Quezada Pérez, pasa a dar lectura a un segundo informe de la Comisión Salud, el que se transcribe como sigue:

**ACTA COMISION SALUD
JULIO 15 de 2005.**

En Los Ángeles, a 15 de Julio de 2005, y por convocatoria de la Presidenta de la Comisión de Salud, concejal Sra. Myriam Quezada Pérez, quien presidió dicha reunión, se realiza sesión de la Comisión de Salud, asistiendo a ésta los concejales Sr. Gustavo Seguel Núñez, Sr. Leonardo Barriga Curilemo, Directora Comunal de Salud (s), E.U. Sra. Jacqueline Catalán Kröll.

La sesión comienza a las 10:00 hrs.

TABLA:

Aprobación Modificación Bases llamado a concurso para proveer cargo de Director de Centros de Salud de la Municipalidad de Los Angeles.

Varios.

DESARROLLO:

Secretaria técnica, hace entrega de documento que contiene Bases Específicas para concursar a cargos directivos en la Planta de Salud de la Municipalidad de Los Angeles, junto a ello explica cuáles son las modificaciones y las razones técnicas de ello.

Sra. Catalán da a conocer a solicitud de los concejales quienes integran la comisión que resuelve en base a los antecedentes presentados en las bases, explicando que dicha comisión la conforman 2 Directores de Centros de Salud elegidos entre ellos por sorteo, la Directora Comunal de Salud y como Ministro de Fe el Director del Servicio de Salud de Bío Bío o quien él designe como representante.

Se procede a efectuar votación de concejales asistentes, quedando éstas aprobadas por dos votos y con la abstención de un concejal. Votan a favor, concejales Sra. Myriam Quezada y Sr. Gustavo Seguel; se abstiene, concejal Leonardo Barriga.

Sra. Catalán se compromete a enviar dentro de la mañana ejemplares para los tres concejales integrantes de la comisión, de Bases anteriores.

ACUERDOS:

1. La Comisión de Salud del Concejo Municipal, por votación dividida de 2 votos a favor y 1 abstención, aprueba Bases modificadas y acuerda, presentarlas al Concejo Municipal, en sesión del día Lunes 18 de Julio 2005.

2. Secretaria Técnica debe enviar a los tres concejales de la Comisión de Salud, ejemplar de Bases aprobadas por Concejo Municipal del 11 de Diciembre del año 2002.

Agradeciendo la aprobación de las Bases, se cierra la reunión a las 10:30 hrs.

Para constancia firma; doña Myriam Quezada Pérez, concejal y Presidenta; don Leonardo Barriga Curilemo, concejal y doña Jacqueline Catalán Kröll, Directora Comunal de Salud y Secretaria Técnica.

- Una vez concluida la lectura del informe de la Comisión Salud, la concejal Myriam Quezada, indica que se adjuntan las bases específicas para postular a los cargos de directores de la Planta de Salud Municipal.
- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Salud y solicita a los señores concejales – atendiendo petición del concejal Barriga para intervenir sobre el tema - que las observaciones las realicen en puntos varios, para no interrumpir la normalidad de la sesión. Luego consulta si habría acuerdo para aprobar la propuesta presentada por la comisión de Salud.
- Ante la insistencia del concejal Barriga por emitir una opinión, el Sr. Alcalde reitera su petición, en el sentido de que exponga sus observaciones en puntos varios, por cuanto existe un reglamento de funcionamiento del Concejo Municipal.
- El concejal Barriga insiste señalando que su observación trata de mejorar el acuerdo, por un documento que no se presentó para consideración de la Comisión Salud, lo que considera que no es justo, motivo por el cual se abstuvo de pronunciarse en la comisión, en beneficio de aportar elementos al Concejo, para mejor resolver respecto de un tema muy delicado como es proveer de cargos directivos al área de salud.
- El concejal Pérez indica que si no tiene todos los antecedentes, es difícil que pueda votar. Queda a la espera de otras observaciones, que talvez son interesantes y que podría plantear el concejal Barriga.

- El Sr. Alcalde señala que valora mucho la seriedad con que la presidenta de la Comisión de Salud ha solicitado el acuerdo del Concejo para la aprobación de la modificación de las bases de llamado a concurso para cargos directivos del área de salud, por cuanto evaluaron positivamente la propuesta. Hace presente que quienes tengan alguna aprensión, lo que es legítimo, pueden rechazar la propuesta, pero hay un trabajo serio realizado por la comisión Salud, que respeta y valora y por eso somete a votación la propuesta.
- El concejal Barriga interviene solicitando a los integrantes de la comisión Salud, que hagan presente cuál fue el motivo de su abstención.
- El Sr. Alcalde reitera que acoge la propuesta de la comisión Salud y la votación, consultando si habría acuerdo para aprobar las nuevas bases para llamados a concurso para proveer cargos directivos en la Planta de Salud de la Municipalidad de Los Angeles, las que son aprobadas con los votos a favor de los concejales Eduardo Borgoño Bustos, Myriam Quezada Pérez, Ismael Rioseco Larenas, Gustavo Seguel Núñez, Gerson San Martín Jara, además del voto del Alcalde. **(ACUERDO N° 212 – 05).**
- Una vez realizada la votación, la concejal Myriam Quezada aclara que las bases anteriores o antiguas, a solicitud del concejal Barriga se las hicieron llegar con posterioridad, por lo que las pasa a la secretaría, para que se entreguen las fotocopias que sean necesarias. Luego pasa a dar lectura a un informe de la comisión de Obras, el que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION DE OBRAS N°4 DEL AÑO 2005

Siendo las 10:10 hrs del día 05 de julio de 2005, en la sala de Consejo ubicada en el primer piso del Edificio Consistorial de calle Caupolicán N°399 de la ciudad de Los Angeles, se reúne la Comisión mixta de Obras y Dideco, bajo la presidencia de la concejal Sra. Myriam Quezada Pérez y la asistencia de los concejales integrantes Sr. Gustavo Seguel N., Sr. Ismael Rioseco L., Sr. Eduardo Borgoño B, Sr. Julio Stark O., Sr. Juan Marchant P., abogado Sr. Danilo Bascuñan y como secretario técnico Sr. Harald Gôehring H.

En la presente sesión se trata el tema planteado en la presentación del Sr. Nelson Vásquez Reyes, presidente de la junta de vecinos villa Parques Nacionales, por la situación que afecta al área verde ubicada entre el pasaje Alerce Andino y pasaje Fray Jorge, la cual fue comprada por un particular.

Don Julio Stark O. plantea que el Sr. Gino Vittorio Cichero Ruiz, actual propietario del terreno que se le está dando destino de área verde, tiene una demanda contra la Municipalidad por el uso que durante 13 años se le ha estado dando a ese terreno, por el cual se está pidiendo una indemnización de \$72.000.000.-. Hace mención que el abogado del Sr. Cichero se contactó con él, indicando que la demanda contra la Municipalidad sería retirada si ésta le compra el terreno por una suma de \$90.000.000.-. Indica que la comisión no puede pronunciarse al respecto debido a la existencia del litigio.

Don Eduardo Borgoño B. indica que el año 2004 fue a terreno y que se había comunicado con Santiago para consultar si habían interesados para la adjudicación del terreno vía remate, no existiendo interesados. Indica que no corresponde cancelar por los 13 años retroactivos por su uso, mas aún si se lo había adjudicado por compra, recién este año, sin embargo sí correspondería entregarle el terreno a su propietario, retirando el equipamiento existente.

Don Ismael Rioseco L. Indica que generalmente en las escrituras, el terreno se adquiere como cuerpo cierto, con lo plantado y construido, por lo cual el comprador se adjudicó el terreno a sabiendas de su condición. El dinero que el Sr. Cichero solicita, podría ser destinado para que el municipio adquiriera terrenos para destinarlo a otros usos comunitarios.

Don Gustavo Seguel N. consulta por la superficie del terreno y sus usos y limitaciones.

El Abogado Danilo Bascuñan indica algunos aspectos legales de la compra y fechas de inscripción de la propiedad, que son con posterioridad a la solicitud de demanda interpuesta contra la municipalidad. Indica las acciones realizadas en la demanda, donde el juicio está en su primera etapa de discusión y contestación. Para el 14 de julio se citó a audiencia de avenimiento. Indica que después de la inscripción en el conservador se puede acreditar dominio de las propiedades, siendo en este caso la inscripción en el conservador con posterioridad a la fecha en la cual se interpuso la demanda, por lo cual todos los hechos de ésta se rechazan, solo se acepta la devolución del terreno.

El pronunciamiento unánime de la comisión mixta es que dada la demanda existente contra el municipio, esta comisión se declara incompetente, debiendo notificar a los vecinos esta resolución.

Siendo las 10:33 hrs , se da término a la cuarta sesión de la Comisión mixta de Obras y Dideco.

Para constancia firman; doña Myriam Quezada Pérez, Presidente; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal; don Gustavo Seguel Núñez, concejal; y don Harald Gôehring Hube, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión de Obras y señala que se dará curso a lo propuesto en ella.
- Finalmente la concejal Myriam Quezada Pérez, pasa a dar lectura a otro informe de la comisión de Obras, el que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION DE OBRAS N°5 DEL AÑO 2005

Siendo las 10:11 hrs del día 14 de julio de 2005, en la sala de Concejo, ubicada en el primer piso del Edificio Consistorial de calle Caupolicán N°399 de la ciudad de Los Angeles, se reúne la Comisión de Obras, bajo la presidencia de la concejal Sra. Myriam Quezada Pérez y la asistencia de los concejales integrantes Sr. Gustavo Seguel N., Sr. Leonardo Barriga C. y como secretario técnico Sr. Harald Gôehring H.

En la presente sesión se trata la solicitud de don Juan Moraga Alarcón respecto a la presentación hecha por la comunidad educativa del Liceo Industrial, en orden de homenajear a quien fuera su directora, la Sra. María Gabriela Decap Arriagada (Q.E.P.D.), proponiendo denominar con dicho nombre a la calle de acceso al Liceo.

Don Gustavo Seguel N. consulta respecto a la conexión de dicha calle, y si existe continuidad. Calle las Azaleas es la calle que se prolonga hacia el Liceo Industrial, por lo cual se debería seguir con el mismo nombre, considerando que existe un proyecto de pavimentación de calle Las Azaleas, desde Galvarino a Colo Colo, que considera un puente; además el Plan Regulador estipula la proyección de dicha arteria.

Don. Leonardo Barriga C. reconoce la labor realizada por la Sra. Maria Gabriela Decap A. (Q.E.P.D.) pero no desmerece la labor de otros docentes, por lo cual debería existir una terna para definir algún nombre de la calle.

Sra Myriam Quezada P. indica que por existir la continuidad de Las Azaleas en el Plan Regulador y por los proyectos que están en cartera, se debería mantener ese nombre, existiendo la alternativa de colocar el nombre de la Sra. Maria Gabriela Decap A. (Q.E.P.D.) a la Biblioteca del Liceo, a un Salón, etc.

Se resuelve que la calle Las Azaleas se proyecte con el mismo nombre, y se propone que en alguna villa de la ciudad, se le de a las calles y pasajes el nombre de directores fallecidos y de docentes destacados.

Siendo las 10:35 hrs , se da término a la quinta sesión de la Comisión de Obras.

Para constancia firman; doña Myriam Quezada Pérez, Presidente, don Gustavo Seguel Núñez, concejal; don Leonardo Barriga Curilemo, concejal; y don Harald Göehring Hube, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión de Obras y consulta si habría acuerdo para responder a petición de don Juan Moraga Alarcón, respecto a la presentación hecha por la comunidad educativa del Liceo Industrial en orden a denominar la calle de acceso a ese liceo con el nombre de quien fuera su Directora, doña María Gabriela Decap Arriagada (Q.E.P.D.), señalándole que esa calle es la prolongación de calle Las Azaleas según el Plano Regulador, por lo que corresponde seguir con la misma denominación, destacando que en todo caso se tendrá presente la propuesta, para denominar a calles y pasajes de alguna nueva villa con el nombre de directores y docentes destacados fallecidos. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 213 – 05).**

5. INFORME SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL Y DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y CEMENTERIO, AL 30 DE JUNIO DE 2005.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Jorge Mellado Hidalgo, Director de Control, para que exponga.
- El Sr. Mellado pasa a exponer el estado de avance de la Ejecución Presupuestaria Municipal y de los Servicios de Educación, Salud y Cementerio, al 30 de Junio de 2005, lo que hace a través de las diapositivas que se insertan como sigue:

Area Municipal

CLASIF. SUBT.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PPTO. INICIAL	PPTO VIGENT.	PRESUP. EJEC.	SALDO PPTAR.	% EJEC.
01	INGRESOS DE OPERACIÓN	4.276.906	4.276.906	2.242.446	2.034.460	52,43
04	VENTAS DE ACTIVOS	0	0	0	10	0,00
06	TRANSFERENCIAS	10	10.510	13.513	-3.003	128,57
07	OTROS INGRESOS	3.276.887	3.477.560	1.556.144	1.921.416	44,75
08	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
10	OPERACIONES AÑOS ANT.	0	684.703	45.548	639.155	6,65
11	SALDO INICIAL DE CAJA	446.568	1.268.516	1.268.516	0	100,00
	TOTALES	8.000.371	9.718.195	5.126.167	4.592.028	52,75%
GASTOS						
21	GASTOS EN PERSONAL	1.939.313	2.073.313	970.404	1.102.909	46,80
22	BIENES Y SS.DE CONSUMO	3.264.900	3.288.533	1.417.473	1.871.060	43,10
24	PRESTACIONES PREV.	45.000	45.000	0	45.000	0,00
25	TRANSFERENCIAS CORRIEN.	2.114.013	2.425.388	1.365.471	1.059.917	56,30
26	GASTOS DE FUNCIONAM.	0	0	0	0	-
30	INVERSIÓN SECTORIAL	0	0	0	0	-
31	INVERSIÓN REAL	538.020	1.299.234	327.738	971.496	25,23
32	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	-
33	TRANSFERENCIAS DE CAPIT	59.100	51.801	51.723	78	99,85

60	OPERACIONES AÑOS ANT.	35.000	51.030	51.030	0	100,00
70	OTROS COMPROMISOS	5.000	5.000	4.927	73	98,54
90	SALDO FINAL DE CAJA	25	478.896	0	478.896	0,00
	TOTALES	8.000.371	9.718.195	4.188.766	5.529.429	43,10%

Area Educación

CLASIF. ITEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTTO VIGENT.	PRESUP. EJE.	SALDO PPTAR.	% EJE.
	INGRESOS					
01-10	SUBV.ESEÑANAZA GRATUITA	10.030.900	10.202.922	4.985.577	5.217.345	48,86
01-12	OTROS INGRESOS	445.081	445.081	123.654	321.427	27,78
06-20	APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	0	0	0	0	0
06-21	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
11-00	SALDO INICIAL DE CAJA	450.000	965.967	965.967	0	100,00
	TOTALES	10.925.981	11.613.970	6.075.198	5.538.772	52,31%
GASTOS						
21-30	PERS. ADSCRITO A LOS ESTABLEC.	8.709.354	8.863.390	4.308.153	4.555.237	48,61
21-31	PERS. ADM. DEL SISTEMA	297.700	297.700	118.591	179.109	39,84
26-00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.520.763	1.684.249	722.433	961.816	42,89
31-50	REQUIS. INV. PARA FUNCIONAM.	25.000	25.000	13.530	11.470	54,12
31-60	OTRAS INVERSIONES	373.164	743.631	130.192	613.439	17,51
	TOTALES	10.925.981	11.613.970	5.292.899	6.321.071	45,57%

Area Salud

CLASIF. ITEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTTO VIGENT.	PRESUP. EJE.	SALDO PPTAR.	% EJE.
	INGRESOS					
01-10	FACT. POR ATENC. DE SALUD	2.007.342	2.767.597	1.383.712	1.383.885	50,00%
01-12	OTROS INGRESOS	90.300	90.300	22.791	67.509	25,24
06-20	APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	600.000	600.000	300.000	300.000	50,00
06-21	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0,00
11-00	SALDO INICIAL DE CAJA	35.000	99.739	99.739	0	100,00
	TOTALES	2.732.642	3.557.636	1.806.242	1.751.394	50,77%
GASTOS						
21-30	PERS. ADSCRITO A LOS ESTABLECIM.	2.068.818	2.378.282	1.114.522	1.263.760	46,86
21-31	PERS. ADM. DEL SISTEMA	40.312	40.905	22.304	18.601	54,53
26-00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	602.512	997.648	560.221	437.427	56,15
31-50	REQUIS. INV. PARA FUNCIONAM.	1.000	1.000	259	741	25,90
31-60	OTRAS INVERSIONES	20.000	139.801	28.649	111.152	20,49
	TOTALES	2.732.642	3.557.636	1.725.955	1.831.681	48,51%

Area Cementerio

CLASIF. ITEM	DEMINACION	PPTTO INICIAL	PPTTO VIGENTE	PPTTO EJE.		% EJE:
	INGRESOS					
01-12	OTROS INGRESOS	115.090	115.090	56.041	59.049	48,69
06-20	APORTES DE LA MUNICIPALIDAD	0	0	0	0	0,00
06-21	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
11-00	SALDO INICIAL DE CAJA	65.000	66.148	66.148	0	100,00
	TOTALES	180.090	181.238	122.189	59.049	67,42%

GASTOS						
21-30	PERS. ADSCRITO A LOS ESTABLECIM.	64.170	64.170	27.237	36.933	42,45
21-31	PERS. ADM. DEL SISTEMA	10.350	10.350	4.161	6.189	40,20
26-00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	46.398	46.398	21.567	24.831	46,48
31-50	REQUIS. INV. PARA FUNCIONAM.	1.000	1.000	0	1.000	0,00
31-60	OTRAS INVERSIONES	58.172	59.320	0	59.320	0,00
TOTALES		180.090	181.238	52.965	128.273	29,22%

- Tras concluir la entrega del detalle del avance de la ejecución presupuestaria de cada área de la Municipalidad, el Director de Control agrega que en conformidad al Art. 29 letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se le incorporó una nueva función a la unidad encargada del control, la cual es, cita textual la Ley *“deberá informar trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotización previsional de los funcionarios que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal o a través de corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal”*. En atención a ello exhibe el certificado N° 28, de fecha 11 de Julio de 2005, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se señala que a la fecha se encuentran pagadas en su totalidad las cotizaciones y se encuentra enterado al Fondo Común Municipal el aporte total. También exhibe un certificado de fecha 15 de Julio 2005, de la Dirección de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, en el que también se deja constancia que se encuentran pagadas todas las cotizaciones previsionales del personal de las áreas de Educación, Salud y Cementerio.
- El Sr. Mellado finalmente entrega una copia la exposición realizada sobre el estado de avance de los presupuestos a cada señor concejal.
- El Sr. Alcalde agradece la exposición del Director de Control, don Jorge Mellado Hidalgo y se retira de la sala, siendo las nueve horas con treinta minutos, debido a que tiene que atender una audiencia muy importante, pasando a presidir el concejal don Eduardo Borgoño Bustos.

6. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Barriga en primer lugar hace un llamado a todos los miembros del cuerpo colegiado, a no dejar al presidente del Concejo en un pie de bastante liviandad y de inequidad. Lo dice específicamente por las bases aprobadas para concursar a cargos directivos en la planta de salud de la Municipalidad de Los Angeles. Señala que ellos legislan a escala, son fiscalizadores y al mismo tiempo deben ser propositivos y su abstención en la comisión de Salud fue precisamente por una falencia originada seguramente en alguna desinteligencia de parte de los asesores de la Directora Comunal de Salud, que hizo que ésta no llegara a la reunión con todos los antecedentes para poder resolver un tema que a su modesto entender es de suma importancia. Lo dice, por cuanto no le parece justo, por ejemplo, que se elimine la experiencia municipal para quienes van a trabajar en atención primaria, considerando que los directores son los que están en la contingencia, en el día a día y obviamente un médico muchas veces requiere de su director para fortalecer alguna decisión. No encuentra justo que la experiencia en Consultorios o Atención Primaria quede al margen, independiente de que se considera experiencia en Atención Primaria, pero ésta puede ser en algún policlínico de cualquier empresa, situación que cree no es lo mismo. En todo caso considera mucho más grave el hecho de que si bien se considera la calificación de título, posteriormente, dentro de las mismas bases se dice que no importa que no se entregue esa calificación de título, es decir, además hay una contradicción e inequidad repudiable, para quienes sí presenten todos sus documentos, injusticia que no es pertinente que el Concejo avale. Destaca como ejemplo de ello que no ve a la Secplan o a la comisión de esa unidad, diciéndole a los empresarios o contratistas que envíen cierta documentación para postular a tal o cual obra y luego le digan que si no la envían no importa, porque igual le van a entregar los 10

puntos necesarios. Eso es lo que está ocurriendo con esas bases, lo que, insiste, no le parece justo, motivo por el cual pide se someta a una segunda vuelta el estudio de las bases, para que así el Concejo no quede avalando algo que le parece una injusticia, al margen de salvar a quien es directamente el responsable de las decisiones municipales, frente a la opinión pública, como es el señor Alcalde. En otro tema, indica que los niños son preocupación de todos, por lo que no puede dejar pasar un hecho que frente a la opinión pública los deja bastante mal, como es la denuncia realizada sobre una delegación de deportistas que se habrían visto involucrados en situaciones que atentan contra la moral y las buenas costumbres, situación que se conoce en Talcahuano, Valdivia y Temuco, y que incluso llegó a la Federación Nacional del Tenis de Mesa. Es por ello que solicita que el Sr. Alcalde ordene instruir una investigación sumaria para esclarecer la situación, debido a que en la administración pública no se solucionan los problemas conversándolos, frente a hechos que de alguna manera revisten preocupación no solamente en los afectados, sino que también en ellos como concejales. Señala que afirma eso porque un personero de educación dijo en el diario La Tribuna, que todavía no tiene una fecha de cuándo pudiera iniciarse una investigación sumaria. Considera que es importante esclarecer totalmente esos hechos. En otro orden de cosas, propone que la empresa que está haciendo los pavimentos, más bien llamado “tapaduras de hoyos”, comience a pavimentar por donde transita la locomoción y no por el costado donde todo el día hay estacionamientos. También desea solicitar el estudio de factibilidad para dotar a la Dirección de Tránsito de un profesional, debido a que el Director está haciendo una multiplicidad de funciones, con el consiguiente perjuicio para los usuarios, situación que la hace presente como presidente de la Comisión de Tránsito. También propone la creación de una nueva Dirección Municipal de Desarrollo Económico, algo que incluso el Alcalde acaba de avalar, porque informó que se está enviando proyectos a la Fundación para el Fomento Agrario e Innova, etc. Finalmente hace un reconocimiento a la labor que realizan las funcionarias de la Ficha Cas II, las que por más de diez años ha venido realizando un sacrificado trabajo de terreno, por lo que propone que en la medida que la salud las acompañe, esas funcionarias puedan pasar a integrar la planta administrativa, por cuanto cree que es de justicia reconocer su trabajo, los riesgos y todas las inclemencias que sufren durante todo el tiempo a la intemperie, para que puedan tener una mejor calidad de vida, reconociendo su labor, ocupando cargos administrativos. Concluye dejando establecida su observación a las podas.

- El Presidente (s) del Concejo Municipal indica que se ha tomado debida nota de las materias planteadas por el concejal. En cuanto a las bases de concurso para cargos directivos de salud, la idea es que las comisiones analicen en extenso los temas y se llegue a presentar propuestas decantadas al pleno del Concejo, no obstante, si se quiere dejar sin efecto un acuerdo, el Concejo puede hacerlo, para así volver el tema al análisis en la comisión correspondiente.
- El concejal Seguel interviene señalando que existen plazos y éstos ya se están cumpliendo.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal indica que entonces no se revisaría.
- El concejal Seguel señala que su voto positivo para aprobar las bases para llamado a concurso se sustentó en los antecedentes que se les entregaron en su minuto. Sobre el acta de la comisión Jurídica que se leyó anteriormente, quiere aclarar que lo que dijo en su oportunidad fue textualmente “.. encuentro escasos los 60 días para que los usuarios hagan observaciones, considerando la complejidad del tema, y agregó, la determinación de las tarifas sanitarias es un tema demasiado técnico y requiere de asesoría especializada”. Lo destaca porque ello no quedó establecido en el acta respectiva. En otro tema, se refiere a gestiones que realizó junto al Director de la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios, don Felipe Vergara Zapata, con el Gerente de Cooperativa Eléctrica Coopelan, motivo por el cual pasa a dar lectura a la respuesta que recibió de COOPELAN a sus peticiones, lo que se transcribe como sigue: “de acuerdo a lo visto en terreno el día viernes recién pasado informo lo siguiente:

1. *Instalación de cinco luminarias en el sector Puente Rarinco, dado que la instalación de dicha luminaria no implica la instalación de transformador, estamos dispuesto a su instalación con un aporte sin costo por parte de la Municipalidad. Además de esto reinstalaríamos dos cabezales de luminarias nuevas que fueron robados.*
Para la ejecución de estos trabajos debemos contar con la confirmación por parte de la Municipalidad y suscribir el contrato de suministro eléctrico.
 2. *En relación a la instalación de siete luminarias en el sector Tucumán, eso es Rarinco Centro, se debe instalar transformador, red de alumbrado siete luminarias, las que tienen un costo bastante elevado. No obstante, para lograr el anhelo de la gente del sector, solicitamos a Ud. aportar a lo menos cuatro luminarias de 150 watts y estarían en condiciones de efectuar este proyecto.*
Para ejecutar dichos trabajos debería informar la Municipalidad su aprobación, firmar contrato de suministro y proveer las cuatro luminarias.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal indica que se tomó nota de lo expresado por el concejal Seguel y pasarán los antecedentes a la Secplan y al Deps.
 - El concejal Seguel continúa informando que realizó algunas gestiones con la empresa concesionaria del Control de Estacionamientos, antes de que iniciaran su servicio en Los Angeles, quienes se comprometieron a dejar estacionar en forma gratuita a todos los discapacitados que tengan la cruz de malta en sus vehículos y la certificación correspondiente. No lo había informado antes, porque quería asegurarse que el compromiso se estaba cumpliendo y la verdad es que han cumplido muy bien y todos los funcionarios de la empresa tienen expresas instrucciones de que ningún discapacitado pague cuando se estacione en el centro. También informa que está haciendo otras gestiones con la empresa Coopelan, para ver la posibilidad de reponer otras luminarias en el sector Los Copihues. Finalmente informa que junto al Director del DEPS han realizado fiscalizaciones de los trabajos que realiza esa unidad y se ha percatado de que están funcionando muy bien. Realizará otras fiscalizaciones a futuro. También fiscalizaron la mantención del alumbrado público y se dieron cuenta que esas fiscalizaciones funcionan, porque habían algunos reclamos que no se habían cumplido.
 - La concejal Myriam Quezada, en relación al tema de las bases de salud, señala que atendiendo la importancia del tema y para tranquilidad de todo el Concejo Municipal, no se opone a que vea el caso nuevamente. Al margen de lo cual indica que es efectivo que las bases antiguas llegaron con posterioridad, pero igual la Directora Comunal de Salud les planteó las diferencias en relación a las actuales bases. Tanto en la calificación de título, como en la experiencia en atención primaria subió el porcentaje de ponderación, no así en el puntaje que se reserva la comisión para evaluar al postulante respecto de distintos parámetros. Reitera que no se opone a una revisión, pero mantiene su voto. En otro tema, recuerda que en sesiones anteriores había planteado su preocupación respecto a la persona encargada de la Oficina de la Mujer, en cuanto a las múltiples funciones que ella desempeña, las que le gustaría se le aclararan, para saber en definitiva si cumple dos o tres funciones distintas en el municipio o sólo una. Lo mismo ocurre con la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, si bien ellas no son profesionales, sino que entran en la parte administrativa, están ocupando cargos de dirección, por lo tanto deberían tener las competencias necesarias para esos cargos de sensibilidad en los que les corresponde trabajar, dado que por lo menos para entrar a la planta municipal se exige enseñanza media completa o título profesional o técnico, de acuerdo a la función que se tenga que desempeñar, según lo establece el Estatuto Administrativo. Por lo expuesto, le gustaría que se aclare la naturaleza de esos contratos, para conocer en qué condiciones están, para ver si su capacidad técnica y profesional están acorde a las funciones que están desempeñando. En otro orden de cosas, sobre el desarrollo de la cultura en la comuna, anteriormente plantearon la necesidad de ir definiendo en términos concretos algún proyecto en ese sentido, que sería viable concretar en el ex Liceo de Hombres, actual Internado. Le preocupa el tema porque hay casos que públicamente se dan a conocer, donde se evidencia que el Municipio no está prestando el apoyo necesario a iniciativas culturales, siendo que Los Angeles es

una ciudad capital de Provincia. Un ejemplo de ello es un grupo de jazz que requirió el auspicio de la Municipalidad para hacer algunas presentaciones, lo que no obtuvieron, por lo que tuvieron que recurrir a otras instancias para hacer sus presentaciones, que de alguna manera satisfacen a gente de la ciudad, interesada en distintas manifestaciones del quehacer artístico. Similar situación ocurrió con la Universidad Arcis de Cabrero, la que quería desarrollar un ciclo de conferencias en el área de arquitectura, tema que era muy pertinente a lo que hoy día están tratando en relación con el Plan Regulador y la Conservación Histórica. Terminaron realizando sus conferencias en un local no municipal e hicieron saber la negativa de parte de la municipalidad para apoyar su iniciativa. Deja planteada esa inquietud.

- El concejal Pérez pide se pueda estudiar que cada concejal tenga una página Web propia, en el Portal de la Municipalidad de Los Angeles, de tal manera de tener una interacción con la gente respecto a la problemática municipal.
- El concejal Rioseco plantea su inquietud en el sentido de que si bien la Oficina de la Mujer pertenece a la DIDECO, no han tocado el tema en la Comisión DIDECO porque le parece que en un principio se dijo que habría una Comisión del Concejo especial para el tema de la Mujer, la que estaría presidida por la señora Myriam Quezada. Pide se vea ese aspecto.
- El concejal San Martín manifiesta su molestia respecto a lo informado por la Comisión Salud, en el sentido de que ellos sí tomaron conocimiento de las bases para los llamados a concurso de directivos de esa área, lo que les permitió hacer observaciones, sin embargo esa misma línea no se ha tenido en lo correspondiente al llamado a concurso para directores de establecimientos educacionales, donde la comisión de Educación no tomó conocimiento, ni menos pudo realizar algún tipo de observación a las bases del llamado a concurso. Todo lo contrario, recuerda que en su oportunidad, cuando como comisión quisieron hacer presente su molestia, ello significó un sinnúmero de diferencias.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal indica que se ha tomado nota de todas las inquietudes.
- No habiendo más intervenciones, en nombre de Dios, se pone término a la sesión, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos.

Doy Fe.

JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

- ACUERDO N° 206 – 05 :** Aprueba compromiso de aporte por \$10.000.000, del Presupuesto de Educación Municipal año 2006, para el proyecto “Reposición, Ampliación y Equipamiento Escuela E-927, República de Israel”,
- ACUERDO N° 207 – 05 :** Aprueba participación de los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten al Sr. Alcalde, en el XIV Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, que se realizará desde el 3 al 7 de Agosto de 2005 en Iquique.
- ACUERDO N° 208 – 05 :** Aprueba otorgamiento de patente de Restaurante Comercial y de Alkoholes, solicitada por don José Albino Fuentes Montoya y cambio de nombre de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentada por don Edmundo Valencia Paredes.
- ACUERDO N° 209 – 05 :** Aprueba realizar sesiones ordinarias del Concejo Municipal, los tres primeros días lunes de cada mes y fijar la dieta mensual para los concejales en 12 U.T.M..
- ACUERDO N° 210 – 05 :** Acuerda, en relación al tema de fijación de tarifas por parte de ESSBIO para el período 2006 – 2010, hacer presente a esa empresa la preocupación de la Municipalidad por lo oneroso del cobro tarifario, lo que se ve expresado en el Departamento Social de la Municipalidad, donde se tramita un alto número de subsidios por concepto de consumo de agua potable.
- ACUERDO N° 211 – 05 :** Aprueba iniciativa de dar comienzo a la tramitación para incorporación a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, designando como representante ante ella al concejal Conrado Pérez Rebolledo y a la Directora Comunal de Educación..
- ACUERDO N° 212 – 05 :** Aprueba nuevas bases para llamados a concurso para proveer cargos directivos en la Planta de Salud de la Municipalidad de Los Angeles.
- ACUERDO N° 213 – 05 :** Acuerda responder a petición de don Juan Moraga Alarcón, respecto a la presentación hecha por la comunidad educativa del Liceo Industrial en orden a denominar la calle de acceso a ese liceo con el nombre de quien fuera su Directora, doña María Gabriela Decap Arraigada (Q.E.P.D.), señalándole que esa calle es la prolongación de calle Las Azaleas según el Plano Regulador, por lo que corresponde seguir con la misma denominación, destacando que en todo caso se tendrá presente la propuesta, para denominar a las calles y pasajes de alguna nueva villa con el nombre de directores y docentes destacados fallecidos.